

Radicación: N° 61-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Erika Eduvigis Martínez Marroquín
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

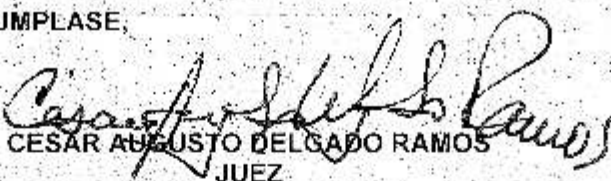
Ibagué, Tres (3) de Noviembre de dos mil quince (2015).

Radicación: 2014 - 61
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ERIKA EDUVIGES MARTINEZ MARROQUIN
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dieciséis (16) de Octubre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Cuatro (4) de Mayo de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 140-146
² Folios 91-93

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué